



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 303 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 MAY 2016

VISTOS:

El oficio N° 344-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 13 de mayo de 2016, mediante el cual, el Secretario General, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando la contratación por servicios autónomos de docentes 2016-I para la Sede Rodríguez de Mendoza; el proveído de fecha 13 de mayo de 2016, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);



Que, mediante Oficios N° 042-2016-UNTRM/VRAC/FIZAB-SRDM, de fecha 26 de abril de 2016, el Coordinador Académico de la Sede Rodríguez de Mendoza, informa que en marco del Convenio N° 126-2015-GRA/GR, firmado por las Autoridades del Gobierno Regional de Amazonas, la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, la Institución Emblemática Toribio Rodríguez de Mendoza y la UNTRM, para una adecuada actividad académica solicita realizar los trámites para la contratación de profesionales para desempeñarse como docentes para la Escuela Profesional de Administración de Empresas – Sede Rodríguez de Mendoza, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, mediante Oficio N° 197-2016-UNTRM-FACEA, de fecha 28 de abril de 2016, el Director de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, hace llegar los Curriculum vitae de los profesionales seleccionados para ser contratados como docentes en la Sede descentralizada Rodríguez de Mendoza durante el semestre académico 2016-I, por lo que solicita se sirva disponer las acciones correspondientes para su contratación;

Que, mediante Informe N° 178-2016-UNTRM-DGA/DE/SABA, de fecha 09 de mayo de 2016, la Sub Directora de Abastecimiento, informa que en atención del área usuaria y a través de la Comisión designada para evaluar la contratación por servicios autónomos, se procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos mínimos en coordinación con el área usuaria y el responsable de la



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 303 -2016-UNTRM/R

Unidad para la contratación del personal docente para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – Sede Rodríguez de Mendoza de la UNTRM; asimismo, solicita se gestione la certificación presupuestaria y posteriormente se autorice la contratación;



Que, con Informe N° 1135-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 10 de mayo de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes para la Escuela Profesional de Ciencias Económicas y Administrativas – Sede Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, mediante Oficio N° 355-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 11 de mayo de 2016, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria para atender con la contratación de docentes para la Sede Rodríguez de Mendoza de la UNTRM y solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, con Oficio de Vistos, el Secretario General, hace llegar el expediente, con la correspondiente certificación presupuestaria, para la contratación de docentes por locación de servicios de la Sede Rodríguez de Mendoza de la UNTRM, en atención al proveído del Vicerrectorado Académico;



Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por servicios autónomos del personal docente para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – Sede Rodríguez de Mendoza, ciclo académico 2016-I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a la propuesta efectuada por el Coordinador de la mencionada sede, según el siguiente detalle:

CURSOS	DOCENTE	CATEGORIA	TIEMPO	HR	PERIODO DE CONTRATO	MONTO CONTRACTUAL
Metodología del Trabajo Universitario. Realidad Nacional y Mundial. Gestión y Aseguramiento de Calidad.	Lic. Lurdes Ramos Zuta	Auxiliar	TC	16	14/03/2016 al 08/07/2016	S/. 2000.00
Psicología y Bienestar Universitario	Lic. Jeyner Smith Plasencia Montalvo	Auxiliar	TC	16	14/03/2016 al 08/07/2016	S/. 2000.00

Campus Universitario, Barrio de Higos Urco, Chachapoyas, Amazonas, Perú

www.untrm.edu.pe



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 303 -2016-UNTRM/R

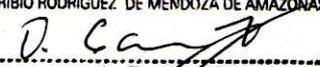
Lengua I	Prof. Milton Alberto Chávez Pardo	Auxiliar	TP	09	14/03/2016 al 08/07/2016	S/. 1000.00
Matemática Básica Filosofía	Prof. José Geider Grández Gólac	Auxiliar	TC	09	14/03/2016 al 08/07/2016	S/. 1000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración de contrato del personal citado en la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente en concordancia con el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Amazonas, la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

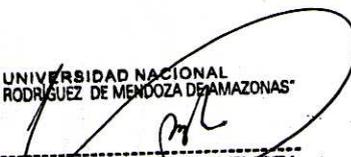
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (t)

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)